



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA GEMA LARIMAR, COMO “PIEDRA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”. REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTE. NO. 00481-2011-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa tiene como objetivo dar a conocer y promover la piedra Larimar, que es una gema de singular belleza, localizada en la loma La Filipina, provincia Barahona, único lugar en el mundo donde se puede obtener, aunque se comercializa en varios continentes.

El Larimar es una piedra utilizada para la fabricación de joyas, que son montadas en ornamentos de oro y plata, lo que genera una gran actividad comercial, sobre todo en tiendas de regalos establecidas en los diferentes polos turísticos de nuestro país.

La Comisión, luego de conocer las particularidades de esta piedra, considerada como semi-preciosa y en la que cada fragmento de la misma contiene una historia de alrededor de 100 años; llamada también como “La Piedra del Amor”, porque establece una conexión de paz que une la mente con el corazón, **HA RESUELTO:** rendir **Informe favorable** de la misma, solicitando al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Presidente

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Vicepresidente

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Miembro

YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

/eg
21 de septiembre de 2011